ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: CUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/L **$4,072,183**

DEFINICIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:
La Institución Educativa SAN ROBERTO BELARMINO de la Ciudad de Medellín, presta el servicio educativo en el Barrio Manrique de la Ciudad de Medellín, atendiendo a una comunidad de 1.010 estudiantes aproximadamente desde el grado preescolar hasta el grado once, además de nuestro personal docente, administrativo y de apoyo logístico. Como institución comprometida con la calidad educativa y la formación integral de nuestros estudiantes busca brindar una educación incluyente de acuerdo con la diversidad de la población escolar y que a través de la gestión académica busca posicionarse como una institución con calidad educativa y ampliar su cobertura con compromiso social. En este contexto procura ser eficiente en el desarrollo de sus actividades; por ende, debe proveer los suministros a que haya lugar, para favorecer la prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado en alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PEI.

Dentro de sus proyectos administrativos y académicos, requiere adelantar proceso de contratación con una empresa legalmente constituida o una persona natural que cumpla con todos los requisitos de Ley, para adquirir los servicios de recreación logística para los alumnos en la ejecución de los proyectos educativos, en este caso, para la celebración del día del niño de esta vigencia escolar 2026, para lo cual se necesita una recreación dirigida con actividades ludico recreativas, con una duración de 4 horas.

La Institución pretende mediante los fines de la Educación, las competencias básicas, estipuladas en su PEI, formar un estudiante que sea capaz de interactuar con el mundo moderno, mediante su proyecto de vida consolidado en un ciudadano de bien, brindándole motivación desde los diferentes proyectos y procesos que se tiene determinado, desde los proyectos de valores, tiempo libre y procesos de gestión de comunidad y directivo; en donde, se estimule el sentido de pertenencia por la institución y con ello, a toda su dinámica escolar, llevando a cabo la celebración del día del niño que se realizará en el mes de junio. Para hacer el cierre del mes de la niñez y garantizar el acceso al juego, que se contempla como derecho de los niños y niñas y, además, es una actividad rectora de la educación inicial; la Institución Educativa requiere logistica lúdico recreativa con personal profesional que potencien habilidades y destrezas en nuestros alumnos participantes.

Las actividades a desarrollar con los alumnos dentro de las instalaciones de la institución en la sede principal, deberán ser realizadas por personal profesional en el area de la recreación, que tengan conocimiento y experiencia en el trato y relacionamiento con niños, que promuevan en ellos el disfrute y participación de las actividades.
La duración de la atención a los estudiantes para el desarrollo total de las actividades contratadas será de 4 horas y se tiene planificado realizarlo adicionalmente con actividades culturales, espirituales, deportivas y recreativas, en el cual los niños puedan compartir e interactuar con su compañeros, amigos y docentes, favoreciendo el desarrollo de diferentes destrezas motrices, disfrutar del entorno organizado, jugar activamente, tanto de manera individual como grupal, mejorar la percepción corporal, el control de los propios movimientos, desarrollar la coordinación y el equilibrio y mejorar su ubicación en espacio-tiempo.

Este proceso se ejecutará con los recursos de nuestro presupuesto, que acompañado de otros que se irán adelantando pretende dejar en óptimas condiciones de funcionamiento a nuestra institución, para la adecuada prestación del servicio educativo a nuestra comunidad educativa y satisfacer todas sus necesidades de forma ágil, eficiente y oportuna, dando cumplimiento al objeto social de brindar educación de calidad a todos los niños y jóvenes de nuestra comunidad.

La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa v cultural de la nación…”.

JUSTIFICACION FRENTE AL PEI:
Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión académica y de la comunidad. La ejecución de nuestros proyectos, que se desarrollan por medio de las actividades académicas y las conexas a la educación con la integración de toda la comunidad educativa, son la prioridad de nuestra labor social y pedagógica, que requieren de herramientas para el cumplimiento adecuado de nuestras actividades. Es claro que hay muchas necesidades por atender, pero en este año escolar donde se retornó a las clases de forma presencial, vemos necesario adelantar este proceso de contratación para adquirir los servicios de logística y recreación dirigida por personal experto, por medio de actividades ludico recreativas, para la celebración del día del niño con los alumnos de nuestra institución. Así podremos garantizar la adecuada atención y protección de nuestra comunidad, como objetivo general del mejoramiento continuo de la educación de nuestros educandos.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES MATERIALES Y TÉCNICAS ESENCIALES.
OBJETO:
La Institución Educativa SAN ROBERTO BELARMINO del Municipio de Medellín, requiere adelantar proceso de contratación con personal idóneo que cumpla con todos los requisitos de Ley, para que suministre los servicios de recreación dirigida para los niños y niñas de nuestra institución, por medio de actividades ludico recreativas, con una duración de 4 horas a desarrollar por medio de operarios que se encargarán de la atención de los niños en los respectivos juegos y actividades, instalación y desmontaje de los servicios, los cuales son requeridos por el área administrativa y académica para ser entregados a los alumnos que participarán de las jornadas culturales, recreativas y deportivas del día del niño, en el regreso a las clases presenciales del año escolar 2026; según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	1	servicio	Servicio de recreación con 6 bases recreativas para un aproximado de 500 niños divididos en 2 turnos: * Base 1: inflable 4x4 x 4 horas
2	1	servicio	Base 2: juego de pesca de arañas
3	1	servicio	Base 3: Twister de 3x3
4	1	servicio	Base 4: futbol lona

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

5	1	servicio	Base 5: topos locos
6	1	servicio	Base 6: tiro al blanco
7	6	servicio	Recreadores
8	1	servicio	Sonido básico de 2.000 watts

2.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

Nivel	Código	Descripción
	60141012	Juguetes inflables
	90151802	Servicios de organización o administración de ferias

PLAZO: **26 dias despues de la selección de la oferta ganadora**

FORMA DE PAGO:Pago del 100% en una cuota, o en pagos parciales según la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el dia **Del 05 al 15 de cada mes.**
Por politica de la Institucion es la de realizar sus pagos los dias **Del 15 al 30 de cada mes.**

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
Este proceso contempla la adquisición de servicios de recreación dirigida para los niños y niñas de nuestra institución, por medio de actividades ludico recreativas, con una duración de 4 horas dirigido por personal profesional en el area de la recreación, que se encargarán de la atención, instalación y desmontaje del evento, los cuales son requeridos por el área administrativa y académica para ser entregados a los alumnos que participan de las jornadas culturales, recreativas y deportivas del día del niño, en el regreso a las clases presenciales de este año escolar 2026. El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del objeto de este proceso contractual, bajo condiciones de seguridad, calidad y garantía del servicio en las fechas indicadas. La entrega de los productos se realizarán en las instalaciones de la Institución Educativa, por parte del contratista quien asumirá toda la responsabilidad del proyecto a ejecutar y entregará a satisfacción al finalizar los servicios requeridos.

IMPUESTOS

1) El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrato.
2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de prestacion de servicios, por tanto, debera cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el codigo de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. La Institucion aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales seran: - Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 4% y RETEIVA del 15% en servicios - Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 4% y del 6% en servicios dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº018 de 2020 y la Resolucion Municipal Nº202150011027 de 2021.
3) Igualmente, según el Acuerdo 093 de diciembre 22 de 2023 (Estatuto Tributario Distrital de Medellín); se aplicará la deducción de las siguientes estampillas: a) ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, con una tarifa del 2%; autorizada por la Ley 2126 de 2021
4) En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El DUR (Decreto 1625 de 2016); Decreto 358 de 2020, Resolución 0165 de 2023 (Deroga Res. 042 de 2020) y demás normativa vigente.

LUGAR DE EJECUCIÓN: **INSTITUCION EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO DE MEDELLIN**
DIRECCIÓN: **CALLE 32B N°83-39**

3. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO.
La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:
Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS				
N°	**NOMBRE**	**VALOR**		**IMPUESTOS**
1	ARMATODO LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.	$	3,000,000	IVA INCLUIDO
2	EDUAR ALEXANDER MIRA	$	4,635,050	
3	ERASE UNA VEZ EVENTOS	$	4,581,500	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		$	4,072,183	
DISPONIBILIDAD		**$**	**4,072,183**	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en $4072183 IVA incluido por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

REQUISITOS HABILITANTES:

a. Carta de Presentacion y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia minima de 30 dias, garantia en caso de aplicar.
b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses su expedicion, y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.
c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar y con fecha de generacion de la DIAN al año actual.
d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (articulo 50 Ley 789 de 2002).
e.Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica).
f. Hoja de vida de la función pública de la persona contratante.
g. Ultima planilla pagada o certificados de afiliacion: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar.
i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa).
j . Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la pagina web: http www.redam.gov.co

6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

*La presentación extemporánea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor. El valor a evaluar sera el ofertado antes de IVA; segun el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÒN Y CALIFICACIÒN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio) antes de IVA	100%
TOTAL	100%

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

c. METODOLOGÍA.
Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

7. GARANTIAS, ANÁLISIS DEL SECTOR Y COBERTURA DE RIESGOS.

7.1 GARANTIAS
Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación. Sin embargo, el proveedor del bien o servicio debe otorgar la garantía legal de calidad comercial conforme a las regulaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y lo establecido la ley Nro. 1480 del año 2011 “Estatuto del Consumidor”.

7.2. ANALISIS DEL SECTOR
La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica de un país y cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.
Los sectores de la economía son los siguientes:
*Sector Primario o Sector Agropecuario
*Sector Secundario o Sector Industrial
*Sector Terciario o Sector de Servicios
Dado que el objeto contractual del presente proceso es la adquisición de servicios de recreación dirigida, con personal idoneo y los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades recreativas, requeridos para la ejecución de los proyectos educativos en jornadas adicionales con los alumnos, para el adecuado funcionamiento de la institución educativa, los productos objeto del contrato pertenecen al Sector Secundario o Sector de servicios.
Estas adquisiciones se presentan dentro de una institución de acuerdo a sus necesidades y ha presentado importantes evoluciones a lo largo de la historia.
Esta evolución ha permitido definir y determinar el grado de importancia y la gran necesidad de estos servicios para el adecuado funcionamiento de la institución en el desarrollo de las actividades academicas y culturales, que presenta las siguientes características:
* Estos servicios se presentan dentro de las instituciones educativas, como jornadas complementarias que benefician a la comunidad educativa con eventos recreativos, culturales, deportivos, de integración y compartir entre todos sus miembros, que por su economia y facil acceso en el mercado, permiten el adecuado desarrollo de los proyectos institucionales que estan contemplados en el PEI, buscando asegurar la competitividad de las instituciones en la prestación del servicio educativo con la comunidad educativa.
* La adquisición de empresas y personal idoneo en el mercado de la recreación, permiten alcanzar un mejor nivel academico para los alumnos, acorde a los grados de exigencia que conllevan las actividades academicas.
*Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad academica de la institución.
*Igualmente permiten la generacion de confianza de los alumnos para el retorno a sus clases de forma presencial y busca la normalidad academica por medio de garantias de salubridad, aseo y bienestar dentro de las instalaciones de la institución.

Definición del Sector: La industria de la recreación, es un sector de alto potencial dado que dentro de nuestro mismo país y en cada una de nuestras regiones, se encuentran los materiales y el personal idoneo que se requieren para el desarrollo de estos, lo cual le da competitividad al sector frente a otras industrias que requieren insumos, materiales y servicios que no se producen en el país, haciendo que se incrementen sus costos.
Tipos de Empresas: Este sector industrial es demasiado amplio y abarca una gran variedad de empresas, conformado actualmente en su gran mayoria por compañias nacionales e internacionales que abastecen el mercado mundial. En el ambito nacional existen grandes, medianas y pequeñas empresas del sector de la recreación, que se encargan de la adquisición de personal talentoso, suministros o materias primas requeridas para este tipo de industria y la final comercialización a mayor o menor escala de un producto o servicio, de acuerdo a las necesidades del mercado y de cada entidad.
Análisis de la Demanda: El sector industrial y comercial de la recreación, organización de eventos y acompañamiento logistico es vital para el normal y adecuado funcionamiento del múndo, no hay ningún sector de la economia que no requiera de una u otra manera de estos servicios para poder desarrollar sus actividades. Por lo tanto, es necesario contar con proveedores que ofrezcan una variedad de productos y servicios de buena calidad, con precios acordes al mercado, con garantia, trayectoria comercial, acorde a las necesidades de cada individuo o sector.
Análisis de la Oferta: Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar estos productos y servicios de la linea de la recreación, organización de eventos, culturales, deportivos, logisticos, etc; a la Institución Educativa, se consultó en las páginas amarillas, páginas web del sector, cadenas comerciales en la ciudad de Medellín, entre otros, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer este tipo de productos, con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento de la entidad y poder satisfacer las necesidades que se presentan, y de esta forma disminuir la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse con proveedores no idóneos.

De acuerdo a lo anterior, en el punto 4 se pueden evidenciar las cotizaciones solicitadas a los proveedores del Sector y que permiten establecer un promedio del valor del mercado para la expedicion del certificado de disponibilidad.

ESTUDIOS PREVIOS

7.3 MATRIZ DE RIESGOS INHERENTES AL PROCESO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE SERVICIOS DE RECREACION DIRIGIDA Y LOGISTICA PARA EL EVENTO CULTURAL DEL DIA DEL NIÑO A CELEBRAR CON LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

No.	CLASE DE RIESGO	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD INHERENTE	IMPACTO INHERENTE	SEVERIDAD INHERENTE	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES	PROBABILIDAD - CONTROLADA	IMPACTO - CONTROLADO	SEVERIDAD - CONTROLADA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN?	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	INICIO	¿CÓMO SE MONITOREA?	PERIODICIDAD
R21	Riesgo de Gobernanza Institucional	Externo	Ejecución	Falta de acompañamiento	Ausencia de orientación técnica de la Secretaría de Educación en lineamientos o procesos contractuales	Errores; reprocesos; observaciones de control; retrasos	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Rectoría / Coor	Solicitud formal de acompañamiento; registro de comunicaciones; mesas técnicas	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Rectoría	Inmediato	Registro de comunicaciones	Mensual
R22	Riesgo de Gobernanza Institucional	Externo	Ejecución	Lineamientos tardíos	Emisión tardía de directrices o cambios normativos	Retrasos; ajustes de última hora; reprocesos	POSIBLE	MENOR	MODERADO	Rectoría	Alertas tempranas; revisión normativa; planificación flexible	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Rectoría	Inmediato	Revisión normativa	Mensual
R23	Riesgo de Recursos Humanos	Técnico	Ejecución	Incompetencia técnica	Profesional sin experiencia; falta de conocimientos; errores en análisis; diagnósticos incorrectos	Decisiones erróneas; afectación institucional; reprocesos; riesgos disciplinarios	POSIBLE	CATASTRÓFICO	EXTREMO	Profesional técnico	Verificación de hojas de vida; certificaciones; supervisión técnica; ajustes; registro de incidentes	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Proveedor técnico	Inmediato	Revisión técnica; evaluación de desempeño; registro de incidentes	Quincenal
R24	Riesgo Estratégico	Interno	Estudios previos	Decisiones erróneas	Falta de criterio técnico por no cumplir perfil profesional	Riesgos fiscales; disciplinarios; detrimento	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Rectoría	Supervisión; doble verificación; acompañamiento técnico	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Rectoría	Inmediato	Revisión de decisiones	Mensual
R26	Riesgo de Gestión Documental	Financiero	Precontractual	No registrar movimientos en el sistema	Omisión de registros; retrasos en contabilidad; inconsistencias	Informes erróneos; riesgos fiscales; reprocesos	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Tesorero	Registro diario; validación del sistema; supervisión directa	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Tesorero	Inmediato	Revisión del sistema; control de registros	Diario
R28	Riesgo de Gestión Documental	Financiero	Estudios previos	Falta de soportes	Pagos sin documentos; ausencia de facturas; falta de actas	Riesgos fiscales; imposibilidad de auditoría; sanciones	IMPROBABLE	INSIGNIFICANTE	BAJO	Tesorero	Checklist obligatorio; digitalización; rechazo de pagos sin factura electronica	RARO	INSIGNIFICANTE	BAJO	Sí	Tesorero	Inmediato	Revisión documental; control de consecutivos	Mensual
R30	Riesgo Financiero	Externo	Contractual	Variación del mercado	Incremento de precios; escasez de personal idoneo para el desarrollo de las actividades	Afectación presupuestal; necesidad de adiciones; retrasos; reducción de alcance	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Supervisor / Tesorero	Análisis de mercado; actualización de precios; planeación anticipada; múltiples cotizaciones	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Sí	Supervisor / Tesorero	Inmediato	Revisión de precios; análisis comparativo; seguimiento del mercado	Mensual
R54	Riesgo de Cumplimiento	Técnico	Ejecución	Bioseguridad en los servicios	Falta de cuidados basicos en la manipulación de juegos, implementos de recreación y aseo del personal	Accidentes previsibles; riesgos sanitarios; suspensión de actividades; requerimientos de entes de control	IMPROBABLE	MAYOR	ALTO	Profesional técnico	Exigir certificaciones sanitarias; programación anticipada de actividades, seguridad social del personal de apoyo	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	ALTO	Sí	Proveedor técnico	Inmediato	Inspección técnica; revisión de los implementos para el desarrollo de actividades; registro de incidentes	Quincenal

ESTUDIOS PREVIOS

7.3 MATRIZ DE RIESGOS INHERENTES AL PROCESO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE SERVICIOS DE RECREACION DIRIGIDA Y LOGISTICA PARA EL EVENTO CULTURAL DEL DIA DEL NIÑO A CELEBRAR CON LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

No.	CLASE DE RIESGO	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD INHERENTE	IMPACTO INHERENTE	SEVERIDAD INHERENTE	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES	PROBABILIDAD - CONTROLADA	IMPACTO - CONTROLADO	SEVERIDAD - CONTROLADA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN?	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	INICIO	¿CÓMO SE MONITOREA?	PERIODICIDAD
R55	Riesgo de Cumplimiento	Logístico	Ejecución	Incumplimiento en tiempos y uso	Retrasos en apertura; cierre anticipado; falta de personal; cambios no autorizados	Afectación del servicio; reclamaciones; interrupción de actividades; riesgos disciplinarios	IMPROBABLE	MAYOR	**ALTO**	Supervisor del contrato	Cronograma aprobado; reporte de novedades; sanciones; seguimiento periódico	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	**ALTO**	Sí	Proveedor	Inmediato	Registro de tiempos; control de novedades; seguimiento diario	Mensual
R56	Riesgo Legal	Legal	Contractual	Inhabilidades e incompatibilidades	Concesionario sancionado; certificaciones falsas; información no verificable; representante sin facultades	Nulidad del contrato; riesgos disciplinarios; fiscales; afectación del servicio	IMPROBABLE	MAYOR	**ALTO**	Jurídica / Supervisor	Verificación RUES y RUT; validación en línea; revisión de facultades; registro de hallazgos	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	**ALTO**	Sí	Jurídica / Supervisor	Inmediato	Revisión documental; consultas en bases públicas	Mensual
R58	Riesgo de Cumplimiento	Externo	Ejecución	Incumplimiento sanitario	El concesionario no cumple normas de salud pública exigidas por Secretaría de Salud	Riesgos sanitarios; sanciones; cierre del punto	IMPROBABLE	MAYOR	**ALTO**	Supervisor / Salud	Inspecciones; guías sanitarias; actas de cumplimiento	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	**ALTO**	Sí	Supervisor	Inmediato	Inspecciones sanitarias	Mensual
R59	Riesgo de Cumplimiento	Externo	Ejecución	Plagas o vectores	Presencia de roedores, insectos o contaminación de juegos para las actividades	Riesgos sanitarios; cierre del punto en el desarrollo de las actividades; sanciones	IMPROBABLE	MAYOR	**ALTO**	Supervisor / Salud	Control de plagas; limpieza; inspecciones antes del evento	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	**ALTO**	Sí	Supervisor	Inmediato	Inspecciones sanitarias	Mensual
R61	Riesgo de Cumplimiento	Externo	Ejecución	Falta de limpieza y desinfección	El concesionario no realiza limpieza adecuada del área donde se prestarán los servicios de recreación	Riesgos sanitarios; quejas; sanciones	IMPROBABLE	MAYOR	**ALTO**	Supervisor	Plan de aseo; actas; inspecciones	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	**ALTO**	Sí	Supervisor	Inmediato	Registro de aseo	Mensual
R62	Riesgo de Recursos Humanos	Externo	Ejecución	Falta de capacitación en normas sanitarias	El concesionario no recibe capacitación de Secretaría de Salud	Incumplimientos; sanciones; riesgos sanitarios	IMPROBABLE	MAYOR	**ALTO**	Supervisor / Secretaría de Salud	Solicitud formal; guías internas; inspecciones	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	**ALTO**	Sí	Supervisor	Inmediato	Registro de capacitaciones	Mensual

Medellín, 28 de mayo de 2026

EFRAIN DARIO OCHOA LONDOÑO
Rector(a)